

El Sr. Intend. de Exercito y de esta
Provincia, en Oficio de 19. de Dic. Ultimo
me dice acuerde á los Pueblos q. hayan ben-
cido sus Plazos del importe de acopios de Sal
acordand á hacer el pago en esta Tesoreria
de mi Cargo; y resultando q. era Villa le
cumplis en fin de Diciembre del año pa-
sado de 1797. y q. era debiendo por resto \$
2525.3 d. 28 m. espero q. á la mayor brevedad
disponga V. se verifique la satisfaccion
para para noticia de haberlo executado
á dho. Villa; y en caso contrario disponga
á apremio q. correspondiere
Dios q. a N. m. d. Murcia
9. de Enero de 1798. Cno. Parra

Al Sr. Regim. de la Villa de Caravaca
D. Just. y Regim. de la Villa de Caravaca

